



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 169 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 JUN 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, aprobar y dar a conocer a la comunidad universitaria el calendario de actividades académicas, antes de iniciarse el periodo correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020, se resuelve aprobar el calendario académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 078-2021-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo de 2021, se resuelve modificar el calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 775-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de junio del 2021, el Vicerrector Académico de la UNTRM, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, para su aprobación el cronograma de actividades para los estudiantes que ingresaron en el Examen de Admisión 2021-I;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de junio del 2021, acordó modificar el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Inicio de clases de ingresantes 2021-I	10/05/2021	
Ingreso de notas de la primera unidad de ingresantes 2021-I	21/06/2021	25/06/2021
Ingreso de notas de la segunda unidad de ingresantes 2021-I	02/08/2021	06/08/2021
Ingreso de notas de la tercera unidad de ingresantes 2021-I	30/08/2021	03/09/2021
Culminación del Semestre Académico de ingresantes 2021-I	03/09/2021	



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 169 -2021-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2021-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Inicio de clases de ingresantes 2021-I	10/05/2021	
Ingreso de notas de la primera unidad de ingresantes 2021-I	21/06/2021	25/06/2021
Ingreso de notas de la segunda unidad de ingresantes 2021-I	02/08/2021	06/08/2021
Ingreso de notas de la tercera unidad de ingresantes 2021-I	30/08/2021	03/09/2021
Culminación del Semestre Académico de ingresantes 2021-I	03/09/2021	

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polierpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PGH/R
CRH/MG